

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA DORADA,
CALDAS, PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO, DE
LA SIGUIENTE MANERA:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: CARLOS JULIO DIAZ PENAGOS
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICADO: 2021-00191-00

COSTAS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE

Agencias en derecho	\$ 39.835.00
TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS	\$ 39.835.00

Sírvase proveer,

CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 1 de abril de 2022

A despacho de la señora Juez la liquidacion de costas realizada en el presente proceso.

Sírvase proveer,

CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas primero (01) de abril de dos mil veintidós (2022)**

**Ref. Ordinario Laboral
Rad. No. 17380 31 12 001 2021 00191 00**

APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Como quiera que en el presente asunto se condenó en costas a la parte demandada, y fue realizada la correspondiente liquidación de costas por parte de la secretaría, el despacho les impartirá aprobación; lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas realizada por la secretaría del despacho como lo dispone el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MCA

Firmado Por:

Edna Patricia Duque Isaza
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 001
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **319f4854a245e978dc79c320e1a99754e0c01f5b9aea7ce344a1666fd2a909cc**

Documento generado en 01/04/2022 10:27:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>